460 (cuatrocientos sesenta)

Informe GG. CEO. N° 03/2019

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 23 de enero de 2019

"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/2018 (AD REFERÉNDUM) – CONSTRUCCIÓN EN LA SEDE SOCIAL Y DEPORTIVA DEL BCP – ID N° 342.912"

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en la Resolución Nº 3, Acta Nº 22, del 17/05/2012, "Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas" del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Carta de Invitación correspondiente al llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/2018 (AD REFERÉNDUM) – CONSTRUCCIÓN EN LA SEDE SOCIAL Y DEPORTIVA DEL BCP – ID N° 342.912".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 110, del 17 de diciembre de 2018 "**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/2018 (AD REFERÉNDUM) – CONSTRUCCIÓN EN LA SEDE SOCIAL Y DEPORTIVA DEL BCP – ID N° 342.912".**

- El citado procedimiento de contratación será financiado con recursos institucionales (FF-30) del ejercicio 2019.

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N° 1 – CD N° 40/2018 de fecha 29/11/2018 con relación al llamado denominado: **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/2018 (AD REFERÉNDUM) – CONSTRUCCIÓN EN LA SEDE SOCIAL Y DEPORTIVA DEL BCP – ID N° 342.912"**, con las siguientes modificaciones:

- **Punto 1.**

En vista la modificación del PAC institucional ID 342912, se aclara que la Carta de Invitación y Anexos que se encuentran Publicados en el SICP corresponden a un llamado "AD REFERENDUM".

- **Punto 2.**

Se han realizado modificaciones en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) respecto a las fechas y a los datos incluidos en las BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSIÓN IMPRESA, conforme a la modificación del PAC institucional.

- **Punto 3.**

Se ha modificado en el ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), la cláusula "30. Garantía de Cumplimiento de Contrato".

Patricia Rodríguez
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Susana Rolón
Gerente

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

461 (Cuatrocientos sesenta y uno)

- **Punto 4.**

Se ha modificado en el ANEXO C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS, 1. Especificaciones Técnicas, el apartado "VISITA TÉCNICA"

IV. TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES

ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS N° 110/2018

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicada en el 4to. piso del complejo edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente al llamado para la "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/2018 (AD REFERÉNDUM) – CONSTRUCCIÓN EN LA SEDE SOCIAL Y DEPORTIVA DEL BCP – ID N° 342.912".

Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: Alba Patricia Galeano, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, Oscar Franco, Jefe de la División Compras Menores y Yolanda González, Jefa de la Sección Contratación Directa.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en el Pedido de Cotización y en las Adendas del llamado:

En virtud a lo establecido en el Pedido de Cotización Nº 82/2018, de fecha 4 de diciembre de 2018, y en la Adenda N° 01 – CD N° 40/2018, de fecha 29 de noviembre de 2018, se procede a la apertura de los sobres cerrados correspondientes a los oferentes:

a) NUOVA INGENIERIA S.A.
b) CONSTRUCTORA 2 HERMANOS, de Diego Guillermo Franco Vargas.
c) MES TRADING & SERVICE, de Juan Carlos Sánchez Báez.
d) ARCA S.R.L.
e) INDUMIX S.A.

Ofertas tardías:

No se registraron ofertas tardías.

2. Montos de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios, en guaraníes, ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

a) NUOVA INGENIERIA S.A.

Descripción	*Precio Total (IVA Incluido)*
Construcción en la sede social y deportiva del BCP	*88.600.000.-*

b) CONSTRUCTORA 2 HERMANOS, de Diego Guillermo Franco Vargas.

Descripción	*Precio Total (IVA Incluido)*
Construcción en la sede social y deportiva del BCP	*(*)*

(*) El oferente cotizó 2 (dos) Listas de Precios con montos totales diferentes. Por un lado, un precio total de Gs. 98.042.781, y por otro lado, un precio total de Gs. 80.475.556.

Patricia Rodríguez
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Susana Rolón
GPL/UOC

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZARATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

462 | cuatrocientos sesenta y dos |

c) MES TRADING & SERVICE, de Juan Carlos Sánchez Báez.

Descripción	*Precio Total (IVA Incluido)*
Construcción en la sede social y deportiva del BCP	*95.000.278.-*

d) ARCA S.R.L.

Descripción	*Precio Total (IVA Incluido)*
Construcción en la sede social y deportiva del BCP	*109.648.000.-*

e) INDUMIX S.A.

Descripción	*Precio Total (IVA Incluido)*
Construcción en la sede social y deportiva del BCP	*92.700.000.-*

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

De conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

Las verificaciones cuantitativas de los documentos presentados se detallan a continuación:

Oferente	*Formulario de la Oferta*	*Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*Documento que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta*	*Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar – Art. 40 y Art. 20*
a) NUOVA INGENIERIA S.A.	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
b) CONSTRUCTORA 2 HERMANOS, de Diego Guillermo Franco Vargas.	*Presenta (*)*	*No Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
c) MES TRADING & SERVICE, de Juan Carlos Sánchez Báez.	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
d) ARCA S.R.L.	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
e) INDUMIX S.A.	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*

(*) El oferente cotizó 2 (dos) Listas de Precios con montos totales diferentes. Por un lado, un precio total de Gs. 98.042.781, y por otro lado, un precio total de Gs. 80.475.556.

Todas las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación reemplazadas por la constancia del SIPE, serán verificadas durante la etapa de evaluación de las ofertas.

4. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto.

No se realizaron observaciones.

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

WALTER ZARATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Patricia Rodríguez
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Susana Rolón
GPL/UOC

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

463 (cuatrocientos sesenta y tres)

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del este acto, se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres – Ofertas, siendo las once horas y quince minutos, firmando los asistentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. **Fin de la Transcripción del acta de apertura de sobre.**

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL COMITÉ DE EVALUACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Este Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza: "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición ésta que se encuentra reglamentada por los **artículos 61 y 63 del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- "Tabla comparativa de la oferta en relación a los requisitos básicos..." **, (Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente.
c) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en la Carta de Invitación;
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

INCISO	A	B	C	D
a) NUOVA INGENIERIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) CONSTRUCTORA 2 HERMANOS, de Diego Guillermo Franco Vargas.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
c) MES TRADING & SERVICE, de Juan Carlos Sánchez Báez.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) ARCA S.R.L.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) INDUMIX S.A.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE

- **CONSTRUCTORA 2 HERMANOS, de Diego Guillermo Franco Vargas.**

La firma CONSTRUCTORA 2 HERMANOS, de Diego Guillermo Franco Vargas presenta dos (2) planillas de listas de precios en su oferta, conforme se visualiza a continuación:

WALTER ZARATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

Patricia Rodríguez
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Susana Rolón
GPL/UOC

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

464 (Cuatrocientos Sesenta y cuatro)

i)

Constructora 2 Hermanos RUC 4013685-0

Construcciones Civiles – Viales- Tinglados
Compra de materiales y Ejecución de Obras
Tel. No. (0983) 695.733 - Ciudad del Este – Paraguay

Ítems del llamado CD 40/2018-CONSTRUCCION EN LA SEDE SOCIAL Y DEPORTIVA DEL BCP con ID: 342912

Parcelas: Contrato Abierto No Abastecimiento Simultáneo No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-007	Estructura de techo metálico con chapa de zinc de forma trapezoidal n° 26, prepintada en color verde musgo	Unidad Medida Global	1	34.869.348	34.869.348
2	72131601-004	Provisión y colocación de piso de baldosones de hormigón	Metros cuadrados	125	99.225	12.403.115
3	72131601-005	Construcción de canteros	Unidad	2	2.246.616	4.493.231
4	72153608-001	Cortina vinílica de arrollar de cerramiento lateral y frontal - 2 caras	Metros cuadrados	60	170.368	10.222.087
5	72131601-001	Instalaciones eléctricas y lumínicas	Unidad Medida Global	1	3.089.097	3.089.097
6	72131601-013	Ejecución de trabajos complementarios y anexos	Unidad Medida Global	1	15.398.678	15.398.678
					Precio Total	80.475.556

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
Arq Diego Franco
Representante

Firma CONSTRUCTORA 2 HERMANOS - RUC Nº 4013685-0
Nombre: ARQ. DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS C.I. Nº 4.013.685
En calidad de: PROPIETARIO

ii)

Constructora 2 Hermanos RUC 4013685-0

Construcciones Civiles – Viales- Tinglados
Compra de materiales y Ejecución de Obras
Tel. No. (0983) 695.733 - Ciudad del Este – Paraguay

Ítems del llamado CD 40/2018-CONSTRUCCION EN LA SEDE SOCIAL Y DEPORTIVA DEL BCP con ID: 342912

Parcelas: Contrato Abierto No Abastecimiento Simultáneo No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-007	Estructura de techo metálico con chapa de zinc de forma trapezoidal n° 26, prepintada en color verde musgo	Unidad Medida Global	1	42.481.071	42.481.071
2	72131601-004	Provisión y colocación de piso de baldosones de hormigón	Metros cuadrados	125	120.885	15.110.624
3	72131601-005	Construcción de canteros	Unidad	2	2.737.035	5.474.070
4	72153608-001	Cortina vinílica de arrollar de cerramiento lateral y frontal - 2 caras	Metros cuadrados	60	207.558	12.453.494
5	72131601-001	Instalaciones eléctricas y lumínicas	Unidad Medida Global	1	3.763.424	3.763.424
6	72131601-013	Ejecución de trabajos complementarios y anexos	Unidad Medida Global	1	18.760.097	18.760.097
					Precio Total	98.042.781

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
Arq Diego Franco
Representante

Firma CONSTRUCTORA 2 HERMANOS - RUC Nº 4013685-0
Nombre: ARQ. DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS C.I. Nº 4.013.685
En calidad de: PROPIETARIO

Del análisis de lo presentado en la oferta se observa que el oferente presentó dos (2) planillas de precios distintas, con diferentes cotizaciones: ***planilla i) Precio Total Ofertado Gs. 80.475.556,*** *y,* ***planilla ii) Precio Total Ofertado Gs. 98.042.781****.*

La Carta de Invitación no permite la presentación de ofertas alternativas, por tanto, la presentación de 2 (dos) planillas de precios distintas entre sí, conforme lo realizo el oferente, genera la indeterminabilidad de lo ofertado, en este sentido, corresponde recalcar que la propuesta debe ser seria, firme y concreta no indeterminada o contradictoria, razón por lo cual se desestima la oferta.

Así mismo, la CONSTRUCTORA 2 HERMANOS de Diego Guillermo Franco Vargas, no presenta en su oferta la Garantía de mantenimiento de Oferta requerido en la Carta de

465 (cuatrocientos sesenta y cinco)

Invitación, por tanto, no cumple con la presentación de una documentación de carácter sustancial conforme establece el Artículo 58 y el 61 inciso a), punto 1 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Por lo expuesto se procede a **rechazar la oferta presentada por la CONSTRUCTORA 2 HERMANOS de Diego Guillermo Franco Vargas.**

- **ARCA S.R.L.**

La firma **ARCA S.R.L.** en su planilla lista de precios no cotiza los precios unitarios de los ítems 1, 3, 5 y 6 conforme se demuestra a continuación:

ARCA SRL

PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
Tel. (595 21) 670-808 Cel. (0981) 459 485
E-Mail: arcasrl99@gmail.com

CONTRATACION DIRECTA N° 40/2018 – CONSTRUCCION EN LA SEDE SOCIAL Y DEPORTIVA DEL BCP.

Fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2.018
ID No.: 342912

FORMULARIO: PLANILLA DE OFERTA

N° Item	Código de catálogo	Nombre	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario Guaraníes	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
1	72131601-007	Estructura de techo metálico con chapa de zinc de forma trapezoidal N° 26, prepintada en color verde musgo	1	Global		47.600.000
2	72131601-004	Provisión y colocación de piso de baldosones de hormigón	125,00	M2	134.400	16.800.000
3	72131601-005	Construcción de canteros	2	Unidad		6.137.600
4	72153608-001	Cortina vinílica de arrollar de cerramiento lateral y frontal - 2 caras	60,00	M2	231.840	13.910.400
5	72131601-001	Instalaciones eléctricas y lumínicas	1	Global		4.200.000
6	72131601-013	Ejecución de trabajos complementarios y anexos	1	Global		21.000.000
Precio TOTAL (IVA incluido)					Gs.	**109.648.000**
Son Guaraníes: CIENTO NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL.---						

Observaciones: * Plazo de Ejecución: 60 (Sesenta) días calendarios.

Firma :

En calidad de: SOCIO PROPIETARIO

Nombre: Arq. HERNAN FONT

Debidamente autorizado para firmar la Oferta por y en nombre de:

RUC: 80019042-4

ARCA S.R.L.

Acorde a esto, se verifica que la oferente ha completado incorrectamente la Planilla de Precios al no cotizar los precios unitarios de los ítems 1, 3, 5 y 6, incurriendo de esta forma en un error insubsanable en un documento de carácter sustancial, conforme lo establece el Artículo 58 y el 61 inciso a), punto 1 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

466 (cuatrocientos sesenta y seis)

Por tanto, corresponde **desechar la oferta presentada por la firma ARCA S.R.L.**

- **INDUMIX S.A.**

Rubrica la Oferta en representación del oferente el ***Sr. Juan Daniel Fretes Fernández en su calidad de Presidente de la firma***, en este sentido, los Estatutos de la Sociedad refiere respecto a la Representación Legal de la Sociedad cuanto sigue: *"Articulo Décimo Segundo: El uso de la firma social y la representación legal de la sociedad corresponderá al PRESIDENTE y a un DIRECTOR TITULAR en forma indistinta o conjunta."* De igual manera, disponen respecto a la duración en el ejercicio de las funciones cuanto sigue: *ARTICULO DECIMO PRIMERO: Los Directores titulares y suplentes durarán DOS (2) AÑOS en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos sin limitación alguna y permanecerán en sus cargos hasta tanto sean reemplazados por los nuevos designados.*

Así las cosas, el Sr. Juan Daniel Fretes Fernández para acreditar la representación de la firma INDUMIX S.A. en carácter de Presidente, debió haber adjuntado en la oferta a) Acta de Asamblea Ordinaria del presente ejercicio, o en su defecto, b) un poder suficiente otorgado por escritura pública. Cabe aclarar que el oferente presenta la Constancia SIPE N° 1530150.

Ni en la oferta ni en el SIPE existe poder suficiente otorgado por escritura pública a favor de persona alguna, sin embargo, si se encuentran cargadas en el SIPE varias Actas de Asamblea General. La última acta asamblea general cargada en el SIPE corresponde al ejercicio fiscal 2015 el cual venció el 30/04/2017 y tiene el carácter de "Histórico" como se detalla a continuación:

Tipo de Documento:	005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL		
Estado:	-		
Emisión desde:		Emisión hasta:	
Vencimiento desde:		Vencimiento hasta:	
Subida desde:		Subida hasta:	

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

Tipo Documento	Nombre del Documento	Emisión	Vencimiento	Estado	Fecha	Ultima Acción
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	acta_de_asamblea_1277220831791.pdf	30/04/2010	30/04/2011	Histórico	22/06/2010 11:36	23/06/2010 09:31
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	acta_asamblea_idmix_1307839567699.pdf	19/05/2011	30/04/2012	Histórico	09/06/2011 13:18	10/06/2011 08:23
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	acta_12_06_14_1417088388675.pdf	12/06/2014	30/04/2015	Histórico	27/11/2014 08:39	27/11/2014 09:51
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	acta_de_asamblea_2014_1445011058354.pdf el documento se encuentra cortado	20/08/2015	20/08/2015	Erroneo	16/10/2015 12:57	19/10/2015 12:37
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	acta_asambles_14_1445349401580.pdf	20/08/2015	30/04/2016	Histórico	20/10/2015 08:26	21/10/2015 11:55
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	acta_asambles_16_1473167872537.pdf FAVOR ADJUNTAR LA CONSTANCIA DE COMUNICACION DE ASAMBLEA; EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y FISCALIZACION DE SOCIEDADES; S/ CIRC 31/16; ACLARAR LAS FIRMAS	16/05/2016	30/04/2017	Erroneo	06/09/2016 09:16	08/09/2016 17:28
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	acta_asambles_16_1473732390076.pdf	16/05/2016	30/04/2017	Histórico	13/09/2016 11:59	15/09/2016 14:25

7 registros encontrados.

El único documento cargado en el SIPE por el cual se pretende acreditar la representación del firmante de la oferta para comprometer al Oferente **esta vencido desde el 30/04/2017**, por lo que, atento a las documentaciones obrantes en el SIPE, y, conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales[1], en concordancia con los art. 1079[2],1081[3] y 1105[4] del Código Civil

[1] Art. 12 Estatutos Sociales.

Paraguayo, el mandato de representación, inherente al cargo de Presidente de la Sociedad, calidad que manifiesta ostentar el firmante de la Oferta, se encuentra caduco.

Por tanto, se desecha la oferta presentada por la **firma INDUMIX S.A.** por no presentar en su oferta los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.

Conforme lo precedentemente expuesto, se procede a desestimar las ofertas presentadas por los oferentes INDUMIX *S.A., ARCA S.R.L. y CONSTRUCTORA 2 HERMANOS, de Diego Guillermo Franco Vargas*, conforme lo establece el Artículo 58 y el 61 inciso a), punto 1 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Verificadas las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación, se observa que las ofertas presentadas por las **firmas NUOVA INGENIERIA S.A. y MES TRADING & SERVICE, de Juan Carlos Sánchez Báez** se ajustan a las documentaciones legales exigidas en el mismo y en lo dispuesto en la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en su Decreto Reglamentario N°21.909/03, por consiguiente, el comité procederá al análisis y evaluación de las ofertas calificadas, siguiendo los criterios establecidos en la Carta de Invitación.

2- *"Tabla comparativa de precios..."* (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

De conformidad con la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha efectuado la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes, agrupándose las ofertas en orden numérico de menor a mayor conforme se expone a continuación:

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO
NUOVA INGENIERIA S.A.	88.600.000
MES TRADING & SERVICE, de Juan Carlos Sánchez Báez	95.000.278

Ambas firmas presentan el Certificado de Origen Nacional Vigente expedido por el MIC, por lo que no es necesario aplicar el beneficio margen de preferencia.

[2] Código Civil Paraguayo: Art. 1079.- Corresponde a la asamblea ordinaria considerar y resolver los siguientes asuntos: b) designación de directores y síndicos, y fijación de su retribución; Para considerar los puntos a) y b) la asamblea será convocada dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio.
[3] Código Civil Paraguayo: Art.1081.- La asamblea ordinaria es anual, y debe ser convocada por el directorio, y en su defecto, por el síndico.
[4] Código Civil Paraguayo: Art.1105.- El nombramiento de los administradores se hará por la duración de un ejercicio, salvo disposición contraria de los estatutos.

468 (Cuatrocientos Sesenta y ocho)

3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."

Por Nota del 8/01/2019 la Gerencia de Patrimonio y Logística, a través del Sr. Mario Baez Coordinador Sede Social Deportiva BCP, área técnica del presente llamado, comunica lo transcripto a continuación:

En atención al Memorando UOC. DCMe.SCD N° 0224//2018 de fecha 17/12/2018, solicitando la *evaluación técnica de ofertas, CDF N° 40/2018 - Construcción en la Sede Social y Deportiva del BCP (AD REFERÉNDUM) – ID N° 342.912, informamos cuanto sigue:*
Del Acta de Apertura de Sobres Ofertas N° 110/2018 las empresas que presentaron oferta en el llamado para la Contratación Directa, son: NUOVA Ingenieria S.A., CONSTRUCTORA 2 HERMANOS S.A., MES TRADING & SERVICE, ARCA S.R.L. y la empresa INDUMIX S.A.

Los documentos presentados por las Empresas, fueron verificados y evaluados conforme a los requerimientos de las especificaciones técnicas del ANEXO C, y de lo establecido en los incisos "d) Capacidad Técnica" y "e) Experiencia" del numeral 18, del ANEXO B, de la carta de Invitación. (Excepto el correspondiente al de la firma 2 HERMANOS S.A., por considerar improcedente, a raíz de la presentación de dos ofertas con montos totales diferentes, situación no prevista en el ANEXO TECNICO, quedando de esta forma descalificada).

Análisis de los precios ofertados

Los precios cotizados tienen variaciones respecto al precio referencial de -0,90 %, -0,97%, +1,12%, y -0,95 %, por lo que todas se encuentran dentro del rango establecido como razonable por la DNCP diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial no debe ser superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

EMPRESAS	***UNIDAD***	***Precio Total REFERENCIAL***	***Precio Total OFERTADO***	***Variación porcentual***
		(IVA incluido)		
NUOVA Ingenieria S.A.	*Global*	*98.141.034*	*88.600.000*	*-0,90%*
MES TRADING & SERVICE	*Global*	*98.141.034*	*95.000.278*	*-0,97 %*
ARCA S.R.L..	*Global*	*98.141.034*	*109.648.000*	*+1,12 %*
INDUMIX S.A.	*Global*	*98.141.034*	*92.700.000*	*-0,95 %*

En relación a la experiencia técnica requerida, fue solicitado documentos respaldatorios conforme a los requerimientos del Anexo B de la carta de invitación a la firma NUOVA Ingenieria S.A. Empresa que respondió remitiendo los documentos solicitados. Se adjuntan copias de la nota remitida y los documentos recibidos.

De la verificación realizada a los documentos recibidos se desprende la siguiente tabla de cumplimiento:

Patricia Rodríguez
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Susana Bolón
GPI/UOC

ANTONIO NUNEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

469 (cuatrocientos sesenta y nueve)

REQUERIMIENTO	*NUOVA Ingenieria S.A.*	*MES TRADING & SERVICE*	*ARCA S.R.L.*	*INDUMIX S.A.*
Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser Adquiridos., ANEXO "C".	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Experiencia *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de los requisitos de experiencia:* *Copias de certificados de trabajos y/o copias de contratos y/o copias de contratos y/o copias de facturaciones y/o copias de recepciones finales dónde se demuestre haber generado durante los mejores (5) cinco años de los últimos diez (10) diez años, 201, 2011. 2012, 2013, 2014, 2015,2016, 2017, 2018), en promedio un volumen, anual de negocios igual o superior al 40%, del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de copias de certificados de trabajos y/o copias de contratos y/o copias de facturaciones y/o copias de recepciones finales de mantenimiento de obras civiles, de instituciones Públicas y/o Empresas Privadas que fueren necesarios para acreditar el montoso licitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente dividido el número de cinco (5) años señalados el párrafo precedente.* *Planilla mensual de aporte obrero patronal del personal a su cargo del Instituto de Previsión Social, cuya presentación fuera exigido a la fecha de apertura de ofertas, en la cual consten al menos (5) (cinco) personales del Oferente con una antigüedad mínima de (6) (seis) meses anteriores a la fecha de apertura* *Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto* *Constancia de participación en la visita al sitio de obra o nota en carácter declaración Jurada de que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.* *Al momento de adjudicar el contrato la Convocante se reserva el derecho de disminuir la cantidad de los bienes y/o servicios especificados originalmente en el Programa de Suministros, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

470 (cuatrocientos setenta)

Documentos de la Licitación (Circular DNCP N° 03/06).				
Capacidad Técnica *El Oferente debe demostrar que cuenta con el personal clave y técnico para ejecutar el presente Contrato, mediante la presentación de los Currículum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos, en el que se menciona la experiencia de cada uno de ellos con indicación de referencias satisfactorias y personales con quienes se pueda verificar la veracidad de la información proporcionada. Como mínimo se debe contar con;* *1(un) jefe profesional Ingeniero Civil o Arquitecto con un mínimo de (5) años de experiencia en obras de naturaleza similar quien será el encargado de coordinar y el responsable de la buena y correcta ejecución de los trabajos.* *5 (cinco) personales del Oferente con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura.* *Carta de los profesionales propuestos en virtud a de cual los mismos se comprometen a prestar servicios para la firma oferente en caso de resultar adjudicada.* *Garantía de calidad de las obras realizadas: mediante una carta en carácter de declaración jurada, por la cual el Contratista garantizará la calidad de los trabajos ejecutados por el plazo de 1 (un) año a partir del otorgamiento de la Recepción Definitiva. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Contratante, las reparaciones y/o modificaciones que correspondan.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Las ofertas presentadas por las empresas NUOVA Ingenieria, Mes Trading & Service, Arca S.R.L. e Indumix S.A. cumplen con todos los requisitos técnicos requeridos en la Carta de Invitación. **Fin de la transcripción parcial del informe del área técnica.**

VI. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS FORMULADAS POR EL CEO Y LA RESPUESTA DEL OFERENTE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar la remisión de las siguientes documentaciones requeridas en la Carta de Invitación los siguientes oferentes conforme al siguiente detalle:

Patricia Rodríguez
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Susana Rolón
GPL/CCO

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

471 (cuatrocientos setenta y uno)

- **NUOVA INGENIERIA S.A.**

- **NOTA GG.CEO N° 4/2019 del 11/01/2019.**

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO
- Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos, en el que se mencione la experiencia de cada uno de ellos, con indicación de referencias satisfactorias y personas con quienes se pueda verificar la veracidad de la información proporcionada. Como mínimo se deberá contar con 1 (un) jefe, profesional Ingeniero Civil o Arquitecto con un mínimo de cinco (5) años de experiencia en obras de naturaleza similar, quien será el encargado de coordinar y el responsable de la buena y correcta ejecución de los trabajos y 5 (cinco) personales del Oferente, con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura. - Copias de certificados de trabajos, y/o copias de contratos, y/o copias de facturaciones y/o copias de recepciones finales donde se demuestre haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018), en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 40%, del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de copias de certificados de trabajos, y/o copias de contratos, y/o copias de facturaciones y/o copias de recepciones finales de mantenimiento de obras civiles, de Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. - Planilla mensual de aporte obrero patronal del personal a su cargo del Instituto de Previsión Social, cuya presentación fuera exigible a la fecha de apertura de ofertas, en la cual consten al menos 5 (cinco) personales del Oferente, con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura. - Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto. - Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa. SINARH.	**Cumple**

VII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Conforme con lo expresado por el área técnica con respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas y por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, se ha seleccionado provisoriamente a la firma **NUOVA INGENIERIA S.A.,** de acuerdo con el artículo 61° del Decreto Reglamentario. Por tanto, siguiendo con el proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en la Carta de Invitación.

472 (cuatrocientos setenta y dos)

Informe GG. CEO. N° 03/2019

En la aplicación de los procedimientos previstos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, los documentos descriptos en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), punto 18, inciso **a) Capacidad Legal.** Al respecto, no surgen observaciones por señalar, la empresa ha presentado todas las documentaciones requeridas.

En segundo término, se ha procedido a la verificación de los documentos descriptos en el Anexo B –Datos de la Contratación (DDLC), punto 18, incisos **d) Capacidad técnica y e) Experiencia.** Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todos los documentos requeridos.

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el Anexo E – Documentos de la Oferta, conforme al siguiente detalle:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**Cumple**	**No cumple**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	NO APLICA	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC		
Fotocopia simple certificado de cumplimiento tributario vigente		
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Cumple	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	

Patricia Rodríguez
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Susana Rolón
GPL/UOC

ANTONIO NUNE OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

473 (cuatrocientos setenta y tres)

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	No Aplica	
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse.* Estos documentos pueden consistir en: i. Poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio.* Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
V. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos, en el que se mencione la experiencia de cada uno de ellos, con indicación de referencias satisfactorias y personas con quienes se pueda verificar la veracidad de la información proporcionada. Como mínimo se deberá contar con 1 (un) jefe, profesional Ingeniero Civil o Arquitecto con un mínimo de cinco (5) años de experiencia en obras de naturaleza similar, quien será el encargado de coordinar y el responsable de la buena y correcta ejecución de los trabajos y 5 (cinco) personales del Oferente, con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura.	Cumple	
Carta de los profesionales propuestos en virtud de la cual los mismos se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.	Cumple	
Garantía de Calidad de las obras realizadas: mediante una carta en carácter de declaración jurada, por la cual el Contratista garantizará la calidad de los trabajos ejecutados por el plazo de 1 (un) año a partir del otorgamiento de la Recepción Definitiva. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Contratante, las reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los trabajos realizados, por causas imputables al Contratista.	Cumple	
Copias de certificados de trabajos, y/o copias de contratos, y/o copias de facturaciones y/o copias de recepciones finales donde se demuestre haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018), en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 40%, del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de copias de certificados de trabajos, y/o copias de contratos, y/o copias de facturaciones y/o copias de recepciones finales de mantenimiento de obras civiles, de Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple	
Planilla mensual de aporte obrero patronal del personal a su cargo del Instituto de Previsión Social, cuya presentación fuera exigible a la fecha de apertura de ofertas, en la cual consten al menos 5 (cinco) personales del Oferente, con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura.	Cumple	

474 (Cuatrocientos setenta y cuatro)

Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto.	Cumple	
Constancia de participación en la visita al sitio de obra o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Cumple	
Certificado emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	Cumple	

Cabe señalar que en el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, el señor **JUAN ANTONIO GENES BARRIOS con C.I. 4.027.285**, **Presidente de la firma NUOVA INGENIERIA S.A.,** figura como Auxiliar de la Enseñanza de la **Facultad de Ingenieria (FIUNA)**. Conforme a lo establecido en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en su artículo 2, inciso f) el cual dispone que…*"Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente…: Los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica*", este Comité de Evaluación de Ofertas, considera que el Presidente de la mencionada firma, no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Al respecto, los demás Directivos y/o representantes de la Firma **NUOVA INGENIERIA S.A.**, no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 411/2018).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N°411/2018 del 01 de febrero de 2018,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros de dicha resolución.

VIII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la presente **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/2018 (AD REFERÉNDUM) – CONSTRUCCIÓN EN LA SEDE SOCIAL Y DEPORTIVA DEL BCP – ID N° 342.912",** conforme al siguiente detalle:

Susana Rodríguez
GPL/UOC

Patricia Rodríguez
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZARATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

475 (cuatrocientos setenta y cinco)

Informe GG. CEO. N° 03/2019

NUOVA INGENIERIA S.A.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario Guaraníes (IVA Incluido)	Precio total Guaraníes (IVA Incluido)
1	Estructura de techo metálico con chapa de zinc de forma trapezoidal n° 26, prepintada en color verde musgo	1	38.350.000	38.350.000
2	Provisión y colocación de piso de baldosones de hormigón	125	110.000	13.750.000
3	Construcción de canteros	2	2.500.000	5.000.000
4	Cortina vinílica de arrollar de cerramiento lateral y frontal - 2 caras	60	185.000	11.100.000
5	Instalaciones eléctricas y lumínicas	1	3.400.000	3.400.000
6	Ejecución de trabajos complementarios y anexos	1	17.000.000	17.000.000
PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA incluido)				**88.600.000**

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será por **el total,** bajo la modalidad de Contrato cerrado.

Vigencia del Contrato/Orden de Compra: Será a partir de la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio de las obras hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la Recepción Definitiva.

Es nuestro informe.

Patricia Rodríguez
Comité de Evaluación de Ofertas

Antonio Nuñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Susana Rolón
Encargada de Despacho
Gerencia de Patrimonio y Logística

Walter Zárate
Sub Gerente General de Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira.
Gerente General.